

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1738**      *CARBÓN PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170.4 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A., celebrada el día 1 de octubre de 2014, acordó la reducción de capital en la suma de treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta euros (31.554,60 euros), con la finalidad de amortizar 210 acciones propias de la sociedad, numeradas de la 3550 a la 3759, ambas inclusive, quedando finalmente el capital social de la entidad en seiscientos veinte mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y dos euros (620.874,32 euros), representado por 4132 acciones, de valor nominal cada una de Ciento Cincuenta con veintiséis euros (150,26 euros).

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante un mes, contando desde la fecha del último anuncio de acuerdo de reducción.

Sevilla, 20 de marzo de 2015.- El Administrador Único, don Antonio Pernia Márquez.

ID: A150012073-1